



CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2014, de la Dirección de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para proyectos de educación para el desarrollo correspondiente al año 2014. (2014061556)

Convocadas por Orden de 25 de marzo de 2014 subvenciones para proyectos en materia de educación para el desarrollo, al amparo del Decreto 36/2014, de 18 de marzo, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo (DOE n.º 56, de 21 de marzo), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del decreto referido, la Dirección de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo,

RESUELVE:

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de entidades admitidas y excluidas, con indicación de la causa de exclusión, para participar en la referida convocatoria.

Segundo. Las entidades dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para realizar sus alegaciones. Aquellas entidades que, dentro del plazo señalado, no realicen alegación alguna, serán definitivamente excluidas de la participación en la convocatoria.

Tercero. Las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación, en la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, así como en las dependencias de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo sita en Mérida, avenida Valhondo, s/n., Módulo 1, planta 2.ª. Podrá, asimismo, consultarse en la siguiente dirección de internet: www.gobex.es/aexcid.

Mérida, a 17 de julio de 2014.

El Director de la Agencia Extremeña de
Cooperación Internacional para el Desarrollo,
GIORGIO DARIO M. CERINA

**LISTA PROVISIONAL EXCLUIDOS EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO 2014**

Expediente	Entidad	Proyecto	Motivo de Exclusión
14ED001	ASOCIACIÓN MADRE CORAJE	Espejos del Mundo	4
14ED009	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL MACODOU S.SALL	Nuestros Institutos y Colegios Cooperantes	2 y 5
14ED010	CÁRITAS DIOCENAS DE MÉRIDA-BADAJOS	Red diocesana de comercio justo, consumo responsable y educación para el desarrollo	2
14ED012	ASOCIACIÓN POR LA CALIDAD DE VIDA Y EQUIDAD (ACAVIE)	Mil miradas diferentes, construyendo un mundo solidario.	2
14ED015	ASOCIACIÓN DE MUJERES MALVALUNA	Cooperación y Género: Violencia contra las Mujeres	2
14ED019	CERUJOVI Centro Rural Joven Vida	Educación para un mundo más justo.	4
14ED022	FUNDACIÓN MUJERES	Educación por la igualdad, sumando esfuerzos para prevenir la violencia de género	2
14ED023	FUNDACIÓN INTERFAMILIAS	Programa de desarrollo socio-educativo	1 y 3
14ED024	SOLIDARIDAD PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ (SODEPAZ)	El turista responsable como motor de desarrollo.	4

Motivo 1: Solicitud presentada fuera de plazo. Para subsanar este requisito la entidad debe acreditar que la solicitud fue presentada dentro del plazo de presentación que finalizaba el 2 de mayo de 2014.

Motivo 2: Falta escrito firmado por una persona adscrita a la sede o delegación de Extremadura que certifique que ésta actuará como responsable o corresponsable del proyecto. Para subsanar este requisito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1.d) del Decreto 36/2014, de 18 de marzo, la entidad deberá acreditar que, en el momento de su presentación, la solicitud incluía dicho escrito.

Motivo 3: Se contempla una financiación por parte de la AEXCID superior al 80 % del coste total del proyecto. Para subsanar este requisito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1.a) del Decreto 36/2014, de 18 de marzo, la entidad deberá acreditar que, en el momento de presentación de la solicitud, la financiación solicitada a la AEXCID no superaba dicho porcentaje.

Motivo 4: Se prevén costes indirectos superiores al 10 % de la subvención solicitada a la AEXCID. Para subsanar este requisito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1.b) del Decreto 36/2014, de 18 de marzo, la entidad deberá acreditar que, en el momento de presentación de la solicitud los costes indirectos previstos no superaban dicho porcentaje.

Motivo 5: No encontrarse la entidad al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social en el momento de presentación de la solicitud. Para subsanar este requisito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1.d) en relación con el artículo 42 del Decreto 36/2014, de 18 de marzo, la entidad deberá acreditar, mediante certificado de la Seguridad Social que se encontraba al corriente de sus obligaciones con dicho organismo en el momento de comprobación por la AEXCID de este requisito (14ED009. ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL MACODOU S.SALL. Fecha de comprobación: 7 de mayo de 2014).

**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO 2014**

Expediente	Entidad	Proyecto
14ED002	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	De profesión Ciudadan@
14ED003	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	ELLAS DECIDEN, los derechos de las mujeres en las primaveras árabes
14ED004	PROMOCIÓN CLARETIANA PARA EL DESARROLLO-BÉTICA (PROCLADE BÉTICA)	Construyendo un mundo más justo
14ED005	ENTRECULTURAS-FE Y ALEGRÍA	Escuela de solidaridad: promoción de una ciudadanía global, activa y comprometida con la justicia y los DDHH en Extremadura
14ED006	FUNDACIÓN MUSOL (Municipalista por la solidaridad y el fortalecimiento institucional)	Extraescolares solidarias: integración de la educación para el desarrollo en las actividades extraescolares en Extremadura
14ED007	FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD COMPAÑÍA DE MARÍA	Herramientas cooperativas como motor de educación para la paz en el ámbito formal, no formal e informal en la Comunidad Autónoma de Extremadura
14ED008	ONGAWA, INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO	Promoción en Extremadura de la sensibilización y la participación activa de la ciudadanía, periodistas y medios de comunicación a favor del Derecho Humano al Saneamiento y la higiene en los países del Sur con vinculación a la agenda de desarrollo post-2015
14ED011	FUNDACIÓN TRIÁNGULO EXTREMADURA	Sensibilización de la población extremeña respecto a la vulneración de DDHH de las personas Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transversales en el mundo.
14ED013	ASOCIACIÓN TALLER EDUCACIÓN EN VALORES ALTERNATIVOS. PROYECTO CALA	Mudalmundo 7: Generando alternativas comunitarias.
14ED014	SOLIDARIDAD DON BOSCO	Por una Ciudadanía Solidaria desde una Educación Prosocial en centros educativos extremeños.
14ED016	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITÉ AUTONÓMICO DE EXTREMADURA.	Exploremos...las fronteras: en busca de los DDHH.
14ED017	ASOCIACIÓN MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO (MZC)	Generando solidaridad: un puente por los derechos de la infancia desde el enfoque de género entre comunidades educativas de Malí y de Extremadura.
14ED018	FUNDACION HUMANISMO Y DEMOCRACIA (H+D)	La pobreza, sus causas y el impacto de la Cooperación al Desarrollo.
14ED020	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA. (FUDEN)	Sensibilización de la población sobre las desigualdades mundiales y el respeto de los derechos humanos.
14ED021	SCOUTS DE EXTREMADURA	Caminando hacia un futuro sostenible.